

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**ASUNTO:** Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 9 de diciembre de 2025.

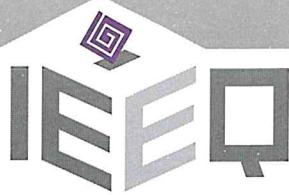
## CONVOCATORIA

### AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción I, 17, 24, 47, 49, 52, 54, 55, 57, 59, 62 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse de manera **virtual** el próximo **jueves 11 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex ingresando a la liga; <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, o bien, del canal de YouTube "IEEQcomunica"; bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al cuarto trimestre de 2025 que rinde la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al cuarto trimestre de 2025 que rinde la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a  
las **13:15 horas.**

Así mismo, se adjuntan a la presente los documentos mencionados en los puntos 3 y 4 del  
orden del día.

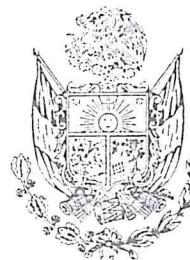
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"Tu participación hace la democracia"*

**Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores**

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos

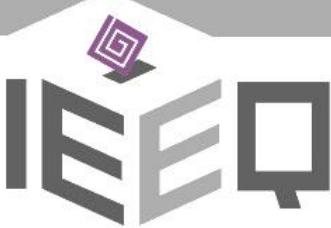


INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo  
VLML/jgz/ya

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

[www.IEEQ.mx](http://www.IEEQ.mx)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
OFICIO NO. DEOEPyPP/440/2025**

**Asunto:** Se rinde informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2025.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 04 de diciembre de 2025.

**LCDA. VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES**

Presidenta de la Comisión de Organización  
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

**P R E S E N T E**

Por este medio remitimos el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup>, mismo que comprende el periodo del **20 de septiembre al 04 de diciembre de 2025<sup>2</sup>**:

**ANÁLISIS, DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 DERIVADO DE LA  
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE  
FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN.**

**DEOEPyPP/14/01.**

La Coordinación de Organización Electoral, continúa con la elaboración de la planeación estratégica en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Local 2026-2027 y analiza el comparativo entre los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de Circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024 del Instituto Nacional Electoral<sup>3</sup> y los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, elaborado por personal de la Dirección Ejecutiva.

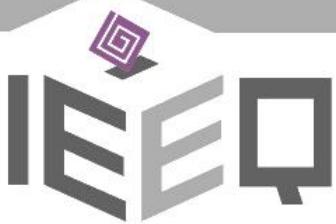
En atención a la meta DEOEPYPP-MI01 aprobada por el Consejo General de este Instituto a través del acuerdo IEEQ/CG/A/026/25, se elaboró un cronograma de trabajo con fechas y actividades a desarrollarse para su cumplimiento, relativa a la coordinación y actualización de los índices de los manuales de capacitación para las secretarías técnicas y consejerías de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral local.

Derivado de lo anterior el 24 de octubre, se remitió a las personas titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones de área y titulares de unidad, el oficio DEOEPyPP/398/2025 y anexos, contenido los proyectos de índices de contenido de los manuales de capacitación para las consejerías electorales, secretarías técnicas y el que se tiene previsto incorporar para el Personal de oficinas centrales que apoya a los consejos distritales y municipales en tareas sustantivas de los procesos electorales. Estos índices fueron estructurados con la Ley Electoral vigente y el antecedente de los manuales

<sup>1</sup> En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

<sup>2</sup> Las fechas subsecuentes corresponden al año 2025, salvo que se mencione lo contrario.

<sup>3</sup> En lo sucesivo INE.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

del proceso próximo pasado, a fin de que las áreas los retroalimenten de acuerdo con su ámbito de competencia y experiencia.

En seguimiento al oficio de referencia, se compilaron y analizaron las propuestas emitidas por las personas titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones de área y titulares de unidad de este instituto y el 20 de noviembre se remitieron al personal señalado los proyectos de índices atendiendo las observaciones emitidas, acompañados de un documento en formato Excel que describe las medidas que se aplicaron conforme a sus comentarios, así como algunas propuestas para enriquecer el programa de formación para el próximo proceso electoral local.

Finalmente, y al no tener mayores observaciones se recibió el visto bueno de las áreas que emitieron comentarios y/o sugerencias a los índices de referencia, siendo la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Organización Electoral y la Unidad de Género e Inclusión, quienes atendieron estos llamados. Lo anterior, en atención a lo establecido en la meta de referencia.

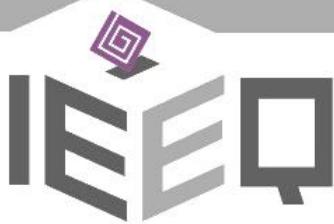
**IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES O A VIRTUALES EN  
MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL PROPÓSITO  
DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIDA  
DEMOCRÁTICA.  
DEOEPyPP/18/01.**

A la fecha del presente no se han generado cursos de capacitación adicionales a los previstos, por consiguiente, no hay información que reportar.

**LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE MATERIALES  
ELECTORALES Y ELABORACIÓN DE INVENTARIOS.  
DEOEPyPP/19/01.**

El jueves 16 de octubre, se realizó la entrega del material solicitado en préstamo por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, a través del oficio ESFE/CGJ/066/2025 firmado por el Titular de la Coordinación General Jurídica, consistente en siete canceles y cuatro urnas. El 20 de octubre estos materiales fueron devueltos y se procedió a su revisión, valoración, limpieza y empaque por parte del personal de la Coordinación de Organización Electoral.

Se retomó el seguimiento al oficio PAN/QRO/REPRE/0013/2025, por el cual se solicitaron en préstamo 30 canceles y 100 urnas. Dicho material fue devuelto a este Instituto el viernes 31 de octubre, estando pendiente de realizar limpieza, valoración, mantenimiento y empaque por parte del personal adscrito a la Coordinación de Organización Electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

En atención a una solicitud de la UT/292/2025 Consejera Presidenta de las comisiones de Fiscalización e Inclusión, se apoyó con dos mamparas tipo tijera para realizar el ejercicio “Teoría del comportamiento político electoral”.

**VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO CON  
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES O INSTITUCIONES PRIVADAS  
PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, INTERCAMBIO  
DE EXPERIENCIAS, INNOVACIONES Y MEJORAS PARA LOS PROCESOS  
INSTITUCIONALES.**

**DEOEPyPP/13/01.**

### **Informes mensuales al INE relacionados con sanciones, deducciones y saldos de partidos políticos.**

Se informó a la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos nacionales acreditados ante este Organismo Público con corte al 5 de noviembre del año en curso.

De igual manera, en respuesta al oficio INE/DEAJ/1386/2024 se informaron al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, las sanciones pendientes de deducción de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales correspondientes al mes de noviembre del año en curso.

Asimismo, se homologaron las Bases de Datos que almacenan la información correspondiente al financiamiento público mensual ordinario entregado a los partidos políticos, así como el monto de las sanciones en materia de fiscalización aplicada y cobradas, y los saldos pendientes al mes de noviembre en el SIVOPLE.

### **Otras solicitudes del INE**

En respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3289/2025 se informó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con atención a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambos del INE, lo correspondiente al estatus en el que se encuentran los remanentes determinados por el Consejo General del INE al financiamiento público local de los partidos políticos.

Asimismo, en respuesta al oficio INE/ED/DEOE/0365/2025 se informó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE que este organismo público local no cuenta con partidos políticos locales con registro vigente.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Se remitió al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del INE el escrito original recibido en este Instituto de la renuncia voluntaria de un ciudadano a su militancia en el Partido Revolucionario Institucional presentado ante la Presidenta del Comité Directivo Estatal de Querétaro de dicho partido por tratarse de una solicitud de desafiliación a un partido político nacional.

En conjunto con el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se atendió el curso de capacitación del Sistema de Seguimiento a Multas y Remanentes, impartido de manera virtual por el Subdirector de Seguimiento a Multas y Reintegro de Remanentes del INE el 19 de noviembre del año en curso y en atención a los compromisos del mismo se remitió al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, la información de contacto del personal que fue designado como enlace entre este Instituto y dicha Dirección.

En respuesta a la consulta realizada mediante el oficio IEEBCS-PS-0577-2025 se informó a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Baja California Sur que, conforme a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en esta entidad federativa no se encuentra previsto el otorgamiento de la prerrogativa de franquicias postales a los partidos políticos.

**COADYUVAR EN CAPACITACIONES QUE SE IMPARTAN A LAS  
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y EN SU CASO, A SUS AUXILIARES  
DEOEPyPP/31/01**

Debido a que únicamente se recibieron dos manifestaciones de intención para la constitución de asociaciones políticas estatales, de las cuales solo una resultó procedente, a la fecha de este informe no se han generado capacitaciones adicionales a la Organización “El Siglo de las Mujeres, A.C”, por ende, en el periodo que se reporta no se generaron acciones detonantes a informar en el avance programático.

**GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y  
SUS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DISPUESTO POR EL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DEOEPyPP/31/02**

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos de los auxiliares designados por la organización ciudadana “El Siglo de las Mujeres, A.C.” respecto del proceso de constitución de la Asociación Política Estatal, en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Al día de la fecha, en dicho Sistema la organización ha registrado un total de 88 auxiliares, de los cuales 29 están activos y han sido validados, 24 están dados de baja y 35 no han culminado su registro.

**OPERAR LA MESA DE CONTROL PARA LA REVISIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LAS AFILIACIONES EN EL RESTO DE LA ENTIDAD O EN SU CASO, POR RÉGIMEN DE LA ENTIDAD O EN SU CASO, POR REGIMEN DE EXCEPCIÓN ADEMÁS DE LA GESTIÓN DEL EJERCICIO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA  
DEOEPyPP/31/03**

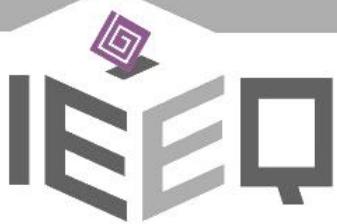
De igual manera, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y su personal, han operado la mesa de control del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos respecto del proceso de constitución de Asociación Política Estatal de la organización ciudadana en comento.

En cuanto a las afiliaciones recabadas por la organización mediante la aplicación móvil “Apoyo ciudadano – INE” se informa el siguiente resumen estadístico:

Resumen Estadístico General								
Folio	Agrupación Política	Entidad	Registros afiliados enviados al INE	Registros para envío a Compulsa	Registros Duplicados	Registros con Inconsistencias	Registros en Mesa de control	Registros en Procesamiento
L250618220000	NUEVO RUMBO	QUERETARO	1,097	989	29	79	0	0

**CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS ASAMBLEAS DISTRITALES, MUNICIPALES Y EN SU CASO ESTATALES  
DEOEPyPP/31/04**

Derivado de la solicitud de envío mensual del corte del Padrón Electoral de la Entidad durante el periodo que comprende el procedimiento para la constitución de Asociaciones Políticas Estatales, el 7 de octubre, en seguimiento al requerimiento del correo DERFE-ENTREGA MENSUAL DEL PE-DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA derivado del folio QRO/2025/702/00120, se remitieron vía SIVOPLE los formatos de declaración de confidencialidad y la llave pública para el acceso reservado a la información cifrada, para contar con las medidas de seguridad establecidas por esa Dirección Ejecutiva, todos debidamente actualizados. Lo anterior con la finalidad de seguir dando atención a los requerimientos.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **Compulsa con el Padrón Electoral de las afiliaciones recabadas en asambleas municipales**

Derivado de la celebración del Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral para la verificación en el padrón electoral de la ciudadanía identificado con la clave INE/DEAJ/187/2025 entre el INE y este organismo electoral local, mediante los oficios DEOEPyPP/394/2025, DEOEPyPP/421/2025 y SE/1114/25 se realizaron una tercera, cuarta y quinta consulta al Titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que se llevara a cabo la verificación de los datos del Padrón Electoral respecto de las manifestaciones formales de afiliación recabadas en las asambleas municipales realizadas por la organización ciudadana de referencia, e informara la situación registral actual de las personas que manifestaron su voluntad libre e individual de afiliarse a dicha organización ciudadana.

Asimismo, mediante los oficios DEOEPyPP/393/2025 y DEOEPyPP/411/2025 se informó a la Secretaría Ejecutiva el resultado la tercer y cuarta compulsa de los datos registrales respecto de las manifestaciones formales de afiliación en las asambleas municipales de la citada organización ciudadana, siendo recibidas mediante los oficios INE/DERFE/STN/28344/2025 e INE/DERFE/STN/31439/2025, así como el seguimiento y actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del procedimiento de constitución de Asociaciones Políticas Estatales 2025-2026.

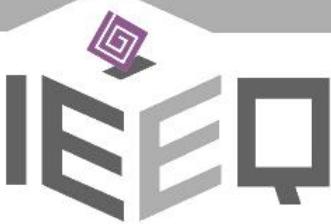
### **Atención de solicitudes de información respecto de asambleas municipales.**

En atención a la solicitud realizada por la representante legal de la asociación civil “El Siglo de las Mujeres A.C.”, se le brindó información respecto de las personas auxiliares registradas para el uso de la aplicación móvil “Mi apoyo ciudadano-INE” por parte de dicha asociación, así como de las afiliaciones recabadas por las mismas durante el periodo de julio, agosto y septiembre del año en curso, recibidas en el servidor del sistema referido.

Asimismo, en respuesta al oficio UTF/247/2025, se informó a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto respecto de dichas personas auxiliares, así como de las afiliaciones recabadas por las mismas durante el periodo en comento.

### **SEGUIMIENTO A LAS DETERMINACIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SANCIONES Y PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DEOEPyPP/2/01.**

Durante el periodo que se informa y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local*, así



como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre de los siguientes partidos políticos:

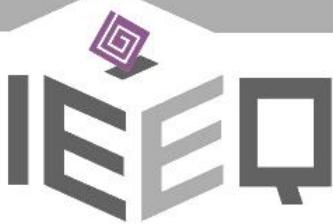
Octubre						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
PAN	INE/CG1991/2024	Reducción	\$2,447,114.72	\$620,484.80	\$2,447,114.72	\$0.00
PRI	INE/CG81/2025	Reducción	\$15,032,171.45	\$290,046.81	\$1,865,311.74	\$13,166,859.71
PRI	INE/CG81/2025	Reducción	\$2,587,798.43	\$290,046.70	\$858,197.40	\$1,729,601.33
MC	INE/CG1991/2024	Reducción	\$4,333,897.75	\$266,834.71	\$800,504.13	\$3,533,393.62
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$4,046,559.32	\$5,884,449.18
PVEM	INE/CG1991/2024	Reducción	\$1,376,735.31	\$276,735.19	\$822,605.67	\$554,129.64
Morena	INE/CG1991/2024	Reducción	\$6,483,003.72	\$856,575.83	\$2,569,727.48	\$3,913,276.34
PT	INE/CG1991/2024	Reducción	\$1,477,680.14	\$210,062.22	\$630,186.65	\$847,493.49

Noviembre						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
PRI	INE/CG81/2025	Reducción	\$15,032,171.45	\$290,046.81	\$2,155,358.57	\$12,876,812.88
PRI	INE/CG1991/2024	Reducción	\$2,587,798.43	\$290,046.70	\$1,148,244.10	\$1,439,554.63
MC	INE/CG1991/2024	Reducción	\$4,333,897.75	\$266,834.71	\$1,067,338.84	\$3,266,558.91
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$4,323,294.58	\$5,607,713.92
PVEM	INE/CG1991/2024	Reducción	\$1,376,735.31	\$276,735.19	\$1,099,340.86	\$277,394.45
Morena	INE/CG1991/2024	Reducción	\$6,483,003.72	\$856,575.83	\$3,426,303.32	\$3,056,700.50
PT	INE/CG1991/2024	Reducción	\$1,477,680.14	\$210,062.22	\$840,248.88	\$637,431.26
PT	TEEQ-POS-6/2025	Multa	\$93,366.00	\$23,341.50	\$23,341.50	\$70,024.50

Diciembre						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
PRI	INE/CG81/2025	Reducción	\$15,032,171.45	\$290,046.81	\$290,046.81	\$12,586,766.07
PRI	INE/CG1991/2024	Reducción	\$2,587,798.43	\$290,046.70	\$266,705.20	\$1,172,849.43
PRI	TEEQ-POS-7/2025	Multa	\$93,366.00	\$23,341.50	\$23,341.50	\$70,024.50
MC	INE/CG1991/2024	Reducción	\$4,333,897.75	\$266,834.71	\$266,834.71	\$2,999,724.20
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$276,735.28	\$5,330,978.64
PVEM	INE/CG1991/2024	Reducción	\$1,376,735.31	\$276,735.19	\$276,735.19	\$659.26
Morena	INE/CG1991/2024	Reducción	\$6,483,003.72	\$856,575.83	\$856,575.83	\$2,200,124.67
PT	INE/CG1991/2024	Reducción	\$1,477,680.14	\$210,062.22	\$210,062.22	\$427,369.04
PT	TEEQ-POS-6/2025	Multa	\$93,366.00	\$23,341.50	\$23,341.50	\$46,683.00

Por otra parte, se informó a los partidos políticos el estado que guardan las sanciones económicas firmes que les han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público durante los meses de octubre y noviembre.

Se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sobre la solicitud a la Coordinación Administrativa de la deducción de la multa impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al Partido del Trabajo, correspondiente a la ministración



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

de noviembre, misma que fue debidamente deducida y transferida al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

Asimismo, se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto apoyo para el depósito del financiamiento público autorizado en el acuerdo IEEQ/CG/A/005/25 para los partidos políticos nacionales con registro local, correspondiente al periodo que se reporta, de la siguiente manera:

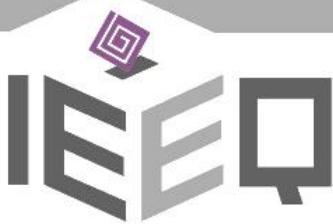
Octubre					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$3,653,259.85	\$620,484.80	\$3,032,775.05	\$109,597.80	\$3,142,372.85
PRI	\$1,160,187.22	\$580,093.51	\$580,093.71	\$34,805.62	\$614,899.33
MC	\$1,067,338.84	\$266,834.71	\$800,504.13	\$32,059.83	\$832,563.96
PVEM	\$1,106,941.13	\$553,470.47	\$553,470.66	\$33,230.45	\$586,701.11
MORENA	\$3,426,303.30	\$856,575.83	\$2,569,727.47	\$102,789.10	\$2,672,516.57
PT	\$840,248.86	\$210,062.22	\$630,186.64	\$25,207.47	\$655,394.11

Noviembre					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$3,653,259.85	\$0.00	\$3,653,259.85	\$109,597.80	\$3,762,857.65
PRI	\$1,160,187.22	\$580,093.51	\$580,093.71	\$34,805.62	\$614,899.33
MC	\$1,067,338.84	\$266,834.71	\$800,504.13	\$32,059.83	\$832,563.96
PVEM	\$1,106,941.13	\$553,470.47	\$553,470.66	\$33,230.45	\$586,701.11
MORENA	\$3,426,303.30	\$856,575.83	\$2,569,727.47	\$102,789.10	\$2,672,516.57
PT	\$840,248.86	\$233,403.72	\$606,845.14	\$25,207.47	\$632,052.61

Diciembre					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$3,653,259.85	\$0.00	\$3,653,259.85	\$109,597.80	\$3,762,857.65
PRI	\$1,160,187.22	\$580,093.51	\$580,093.71	\$34,805.62	\$614,899.33
MC	\$1,067,338.84	\$266,834.71	\$800,504.13	\$32,059.83	\$832,563.96
PVEM	\$1,106,941.13	\$553,470.47	\$553,470.66	\$33,230.45	\$586,701.11
MORENA	\$3,426,303.30	\$856,575.83	\$2,569,727.47	\$102,789.10	\$2,672,516.57
PT	\$840,248.86	\$233,403.72	\$606,845.14	\$25,207.47	\$632,052.61

A la fecha del presente informe, se cuenta con las siguientes sanciones económicas impuestas pendientes de cobro:

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
Raúl Orihuela González (Otrora candidato del PVEM a la	INE/CG2340/2024	\$19,424.60	\$0.00	\$19,424.60	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.

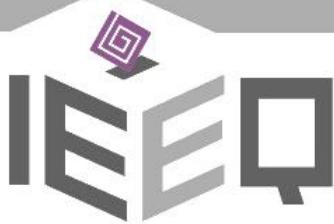


Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
presidencia municipal de Tequisquiapan PEL 2017-2018)						
PAN	INE/CG2313/2024	\$0.00	\$761,961.44	\$761,961.44	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
MORENA	INE/CG2389/2024	\$0.00	\$90,378.6	\$90,378.6	Notificada	Mediante este acuerdo se modificó la resolución INE/CG2192/2024, respecto al procedimiento administrativo sancionador INE/Q-COF-UTF/1105/2024QRO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1284/2024/QRO, en cumplimiento a la sentencia ST-RAP-85/2024, la cual consistió en una disminución de las reducciones del financiamiento público que fueron inicialmente determinados.
PVEM	INE/CG2389/2024	\$0.00	\$85,530.7	\$85,530.7	Notificada	
PT	INE/CG2389/2024	\$0.00	\$16,467.4	\$16,467.4	Notificada	
PRI	INE/CG667/2025	\$1,037.40	\$0.00	\$1,037.40	Notificada	Mediante la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-158/2025 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acto controvertido por lo que la autoridad deberá emitir una nueva resolución. Se encuentra pendiente de acatamiento.

Asimismo, en atención al oficio INE/UTF/DA/43854/2025 por el cual se informó la necesidad de suspender el cobro de remanentes de actividades ordinarias y específicas, así como de campaña, hasta en tanto se emitan los Lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023 y SUP-RAP-97/2025, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la cual revocó el acuerdo INE/CG296/2025 y dejó sin efectos los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o comprobado del financiamiento público otorgado a los sujetos obligados para el desarrollo de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña, aplicables a partir del informe anual 2024 y de los procesos electorales 2024-2025, esta Dirección ha suspendido la ejecución de los remanentes hasta en tanto se emita la normatividad correspondiente.

No obstante, se informan los remanentes a cargo de los partidos políticos a la fecha del presente:



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

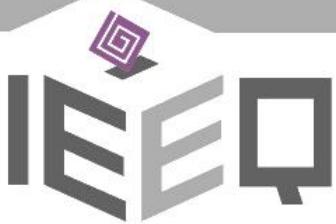
Partido político	No. resolución o sentencia	Remanente ordinario	Remanente actividades específicas	Remanente determinado	Estatus del remanente en el SI
PRI	INE/CG731/2022	\$513,510.87	\$312,210.25	\$825,721.12	Firme
PRI	INE/CG630/2023	\$0.00	\$227,019.08	\$227,019.08	Firme
PRI	INE/CG81/2025	\$12,445,602.73	\$113,813.53	\$12,559,416.26	Firme
MC	INE/CG85/2025	\$238,702.76	\$0.00	\$238,702.76	Firme
PT	INE/CG733/2022	\$96,010.47	\$78,554.02	\$174,564.49	Firme
PT	INE/CG110/2022	\$142,848.50	\$24,965.33	\$167,813.83	Firme
PT	INE/CG83/2025	\$36,636.64	\$126,512.86	\$163,149.50	Firme

Con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del INE pendientes de cumplimiento del periodo que se reporta y las razones de ello.

Mediante el oficio DEOEPyPP/CPyPP/380/2025 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación Administrativa la proyección de los montos del financiamiento público local para los partidos políticos acreditados ante este Instituto que deberán preverse para el Ejercicio Fiscal 2026.

Asimismo, durante la sesión extraordinaria de 21 de octubre de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, expuso ante dicha Comisión la proyección del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2026.

Igualmente, se dio respuesta a la solicitud de información presentada por el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, respecto de las multas, sanciones y remanentes firmes y pendientes de cobro, impuestas a dicho partido político con cargo al financiamiento público ordinario local; así como se le informó que, de conformidad con los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución de cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, los plazos definidos en la resolución INE/CG1991/2024 y los criterios establecidos por el INE, este Instituto se encuentra imposibilitado para proporcionar una cuenta bancaria, ya que no está prevista la posibilidad de que los partidos políticos realicen pagos voluntarios.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE  
ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE DIVERSAS  
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.**

**DEOEPyPP/7/01.**

En el periodo que se informa, se han atendido las siguientes solicitudes de acceso a la información remitidas por la Unidad de Transparencia.

Número de solicitud	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 5000 095	UT/258/2025	Solicita información relativa a las candidaturas independientes del PEL 2023-2024.
2204 5932 5000 098	UT/277/2025	Se solicita información relativa a los procesos de revocación de mandato que ha llevado a cabo este Instituto.
2204 5932 5000 103	UT/284/2025	Lista de las candidaturas electas para ayuntamientos correspondientes a los procesos electorales locales celebrados en el periodo comprendido de 2010 a 2024.
2204 5932 5000 107	UT/292/2025	Información relativa al próximo proceso electoral a celebrarse en la entidad, precisando los periodos, fechas y cargos a renovar.

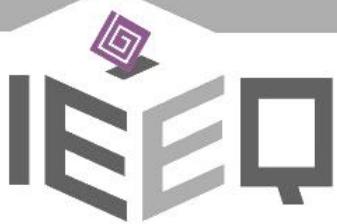
**OTRAS ACTIVIDADES**

**Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>4</sup>**

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/010/2024 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del Sistema de los organismos públicos locales electorales, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE los informes referentes a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales correspondientes al periodo que se reporta.

En atención a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como en seguimiento a las actividades a realizar en cumplimiento a la Meta Colectiva DESPEN-2, el 03 de octubre la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos impartió a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General la capacitación "Procedimientos para la ejecución de sanciones

<sup>4</sup>En lo sucesivo SPEN.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

económicas a los partidos políticos impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales".

El 25 de septiembre, a través de la Comisión de Seguimiento al SPEN, las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, participaron en la presentación de la exposición en la Galería CRISÁLIDA ubicada en la Sala de sesiones de este Instituto-, "Arte e Introspección que une y transforma". Esto como parte del Taller "Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés".

El 14 de octubre se concluyó la evaluación del desempeño de las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025.

Con motivo del inicio del inicio del Mecanismo de Capacitación 2025, a la que convoca la Dirección Ejecutiva del SPEN; las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, estarán participando en distintos cursos formativos y de actualización en el Centro Virtual INE del 20 de octubre al 12 de diciembre.

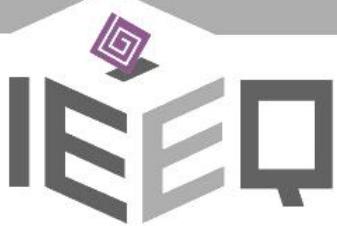
El 28 de noviembre se realizó una reunión convocada por la Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; para tratar asuntos relacionados con las actividades que se llevarán a cabo por esta Comisión en el periodo comprendido de noviembre 2025 a octubre 2026.

### **Consultas diversas**

El 01 de octubre se atendió vía telefónica y correo electrónico, la consulta de información por parte de una estudiante universitaria, relacionada con la geografía electoral actual de la entidad y que requería la normativa o documentación pública oficial que sustenta la actual conformación de los distritos locales.

### **Capacitaciones y reuniones**

El 8 de octubre, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, participó de manera virtual en el "Taller Violeta: Delitos Electorales y Violencia Política en Razón de Género contra las Mujeres", mismo que fue convocado por la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto e impartido por personal de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Asistencia al “Encuentro entre personas funcionarias electorales mexicanas y representantes de misiones internacionales” organizado por el INE en la ciudad de México, los días 2 y 3 de octubre del presente año.

La Titular de esta Dirección, en compañía de la suscrita Coordinadora de Organización Electoral, acudieron el 9 y 10 de octubre, al Foro Nacional “Experiencias Técnico-Operativas del Proceso Electoral del Poder Judicial desde lo local”, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El personal de esta Dirección Ejecutiva acudió el 17 de octubre al Teatro de la República al conversatorio “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una Mirada Violeta”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género y la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto, en el marco del Aniversario del Voto de las Mujeres en México.

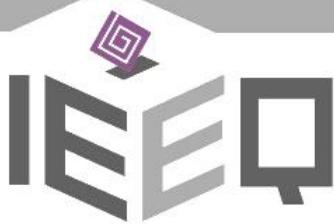
El 27 y 28 de octubre, la Directora Ejecutiva y la suscrita Coordinadora de Organización Electoral acudimos a la “Reunión Nacional de evaluación INE-OPL de los Procesos Electorales 2023 – 2024 y 2024 – 2025”, que organizada por el Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México

Derivado de la convocatoria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el personal de esta Dirección Ejecutiva acudió el 28 de octubre a el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ a la presentación de la “Retrospectiva Electoral del IEEQ”.

Personal de esta Dirección Ejecutiva acudió el 30 de octubre, a la charla impartida por personal del Instituto Queretano de Alta Especialidad en Ortopedia a fin de conocer herramientas que permitan conciliar la vida personal y laboral.

Personal de esta Dirección Ejecutiva participo en el Concurso de calaveritas y disfraces que se realizó el 31 de octubre en la Sala de Sesiones de este Instituto, organizado por la Comisión de Igualdad Sustantiva, lo anterior con motivo de las festividades de Día de Muertos.

En atención a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Dirección asistió a la presentación del libro: “Experiencias de Personas con Discapacidad Candidatas a Cargos de Elección Popular en 2021”, llevada a cabo el 06 de noviembre la Sala de Sesiones de este Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

El 13 de noviembre de 2025, por invitación de la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, el personal de esta Dirección asistió a la entrega de reconocimientos del Taller Violeta: Delitos electorales y Violencia política contra las mujeres en razón de género", mismo que se realizó en conjunto con la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL).

Por invitación de la Contraloría General en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, ambas de este Instituto, personal de la Dirección participó en el curso **ACCIÓN CON LEGALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**", el cual fue cursado de manera asincrónica entre el 14 y 21 de noviembre del año en curso. De lo anterior, se generó la respectiva constancia de participación y carta compromiso de conducta ética y combate a la corrupción del servidor público.

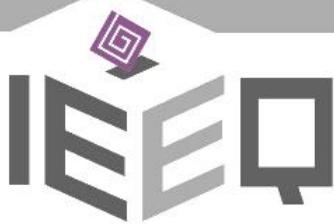
El 19 de noviembre, personal de la Dirección acudió al evento de entrega de marca, firma de convenio y conferencia magistral "La propiedad industrial en los procesos electorales", impartida por el Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El 27 de noviembre, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, acudió a la conferencia "Con Rumbo a una Cultura de Protección Civil Activa" impartida por personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Querétaro. Al finalizar el evento se llevó a cabo la entrega de constancias al personal que acreditó la formación como brigadistas impartidas por Protección Civil, donde el Secretario Técnico de esta Dirección fue acreditado en los temas de Prevención de incendios y Primeros auxilios.

El 28 de noviembre se llevó a cabo una reunión convocada por la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; para tratar asuntos relacionados con las actividades que se llevarán a cabo por esta Comisión en el periodo comprendido de noviembre 2025 a octubre 2026.

Como parte de la implementación del Programa Interno de Protección Civil, el Secretario Técnico de esta Dirección, acudió a las capacitaciones de Primeros auxilios y Prevención y combate de conatos de incendios, las cuales se llevaron a cabo en el Parque Querépolis, siendo impartidas por personal de Protección Civil municipal.

Durante el periodo que se reporta el personal de la Dirección participó en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **Solicitudes internas**

El 29 de septiembre, el diseñador gráfico adscrito a la Coordinación de Organización Electoral apoyó a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos con la realización del tríptico “Financiamiento Público y Sanciones Económicas”.

El 21 de octubre se compartió a personal de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en formato PDF, una muestra de color correspondiente a los emblemas de los partidos políticos vigentes en el estado en respuesta a su solicitud.

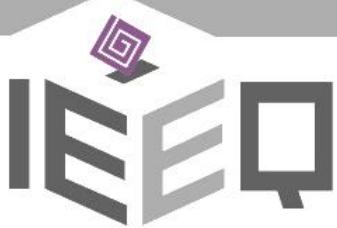
En respuesta al oficio DEAJ/1095/2025 derivado del similar FEDE-B-EILII-C1-100/2025 signado por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Cédula B-II-1 estado de Ciudad de México, se informó a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto de los registros de cuatro ciudadanos a cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En atención a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, el 10 de noviembre se remitió vía correo electrónico las propuestas de modificación a la normativa interna que se detectaron en cuanto a las actividades correspondientes a esta Dirección Ejecutiva, tomando en consideración el formato establecido para tal efecto

Atendiendo las instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, el 14 de noviembre se remitió vía correo electrónico el documento que contiene las propuestas de acuerdos que el personal de esta Dirección estima pertinente deban proyectarse para consideración del Consejo General en el periodo indicado, haciendo la precisión que se enuncian algunos acuerdos que en el periodo electoral anterior se presentaron fuera de estas fechas, sin embargo, debido a su naturaleza se considera pertinente tomar en consideración.

En atención a una solicitud de la Consejera Presidenta de las comisiones de Fiscalización e Inclusión, se diseñó una boleta para realizar el ejercicio “Teoría del comportamiento político electoral”, por parte del personal de la Coordinación de Organización Electoral.

Asimismo, personal de la Coordinación de Organización Electoral trabajó en un repositorio de información solicitado por la Consejera Presidenta de las comisiones de Fiscalización e Inclusión, referente a las consultas que este Órgano Electoral realizó al INE sobre la utilización de Inteligencia Artificial en el diseño e implementación de la documentación utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

El 14 de octubre, en atención a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se integró y compartió un repositorio con el diseño de las boletas utilizadas entre los años de 1994 y 2024, agrupadas por proceso electoral y cargos que fueron electos para su inclusión en la “Retrospectiva Electoral”.

Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, que participó en el podcast *IEEQast* compartió una breve biografía para acompañar las publicaciones del proyecto.

### **Actualización SIPOT**

El 08 de octubre a través del oficio DEOEPyPP/389/2025, se atendió el similar UT/266/2025, relativo a la actualización de los formatos correspondientes al tercer trimestre de las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Respecto a este punto, se informa que se ha dado continuidad a la actualización del formato mensual, de las obligaciones correspondiente a esta Dirección relativas al financiamiento público de partidos políticos, lo anterior conforme a la tabla de aplicabilidad.

### **Actualización de las guías de archivo documental**

A través del oficio DEOEPyPP/390/2025, se atendió el similar UT/267/2025, en el cual se informó sobre la actualización de las guías de archivo documental a fin de cumplimentar la normativa en la materia.

### **Avance programático**

Mediante oficio DEOEPyPP/387/2025, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el avance programático correspondiente al tercer trimestre del presente año correspondiente a las actividades de esta Dirección Ejecutiva.

### **Plebiscitos**

El pasado 30 de septiembre, la Secretaría Ejecutiva, recibió dos solicitudes para la organización de plebiscitos, signados por las personas titulares de las presidencias municipales de Cadereyta de Montes y Querétaro; por lo anterior, personal de la Coordinación de Organización Electoral elaboró el proyecto de cronograma de actividades a realizar para su entrega al Titular de la Secretaría Ejecutiva con la que se participó en



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

diversas reuniones de trabajo con las personas titulares de las direcciones y unidades, involucradas con la organización de dichos plebiscitos. Asimismo, se diseña la documentación que se utilizará en el ejercicio de participación y se recaban cotizaciones para integrar la propuesta de presupuesto de los insumos de papelería, materiales y documentación, así como del equipamiento de las casillas que previsiblemente se instalarán en marzo y abril.

El 12 de noviembre se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual entre el INE y el IEEQ, con el objetivo de establecer las bases de coordinación entre ambos institutos para la suscripción del convenio de colaboración para la organización de dichos ejercicios de participación directa.

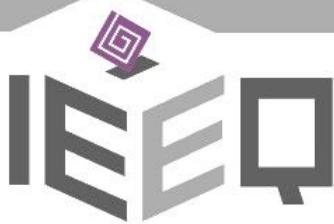
Ese mismo día, personal de la Dirección y de la Coordinación de Organización Electoral participó en una asesoría virtual cuyo objetivo fue consultar, a una persona externa experta en temas de inclusión, la utilidad de la documentación electoral para el desahogo de los plebiscitos. Dicha asesoría fue gestionada por la Presidencia de la Comisión Jurídica.

El 13 de noviembre, la Directora Ejecutiva y la suscrita Coordinadora de Organización Electoral nos reunimos con el Director de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el objetivo de conocer las características del líquido indeleble producido por la Máxima Casa de Estudios, Tinta UAQ. Lo anterior forma parte de las propuestas de insumos a considerar dentro del presupuesto de los plebiscitos en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro.

Como parte de las actividades para la planeación de estos ejercicios de participación directa, esta Dirección ha desarrollando el Procedimiento de selección y ratificación de Secretarías Técnicas que formaran parte de los consejos previstos para su ratificación en términos de la normatividad.

Por otra parte, en cumplimiento al cumplimiento al artículo 16 del *Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del plebiscito y referéndum en el Estado de Querétaro*, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de presupuesto y cronograma de ejecución, para su aprobación por el Consejo General de los procedimientos para la celebración de los plebiscitos de Cadereyta de Montes y Querétaro, lo anterior a través de los oficios DEOEPyPP/422/2025 y DEOEPyPP/427/2025, respectivamente.

El 20 de noviembre, personal de la Coordinación de Organización Electoral, compartió, vía correo electrónico, a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, el documento en el que se describe el procedimiento para llevar a cabo: la selección y



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

ratificación de Secretarías Técnicas de los Consejos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los Plebiscitos de Cadereyta de Montes y Querétaro, para su revisión.

El 1 de diciembre, el Secretario Ejecutivo y la Coordinadora de Organización Electoral se reunieron nuevamente con el Director de la Facultad de Química de la UAQ, con el objetivo de darle seguimiento a la reunión del 13 de noviembre, en donde se acordaron características para el empaque del líquido indeleble producido por la Máxima Casa de Estudios, Tinta UAQ.

Dentro de los trabajos de preparación para los Plebiscitos a celebrarse en nuestra entidad, se elaboró el listado de asistencia a sesiones, de las personas que fungieron como consejerías electorales en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Este insumo fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica a fin de que en su caso se tome en consideración para el proceso de selección y/o ratificación de las personas que se desempeñaran como consejerías para los plebiscitos a desarrollarse en Cadereyta de Montes y Querétaro.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

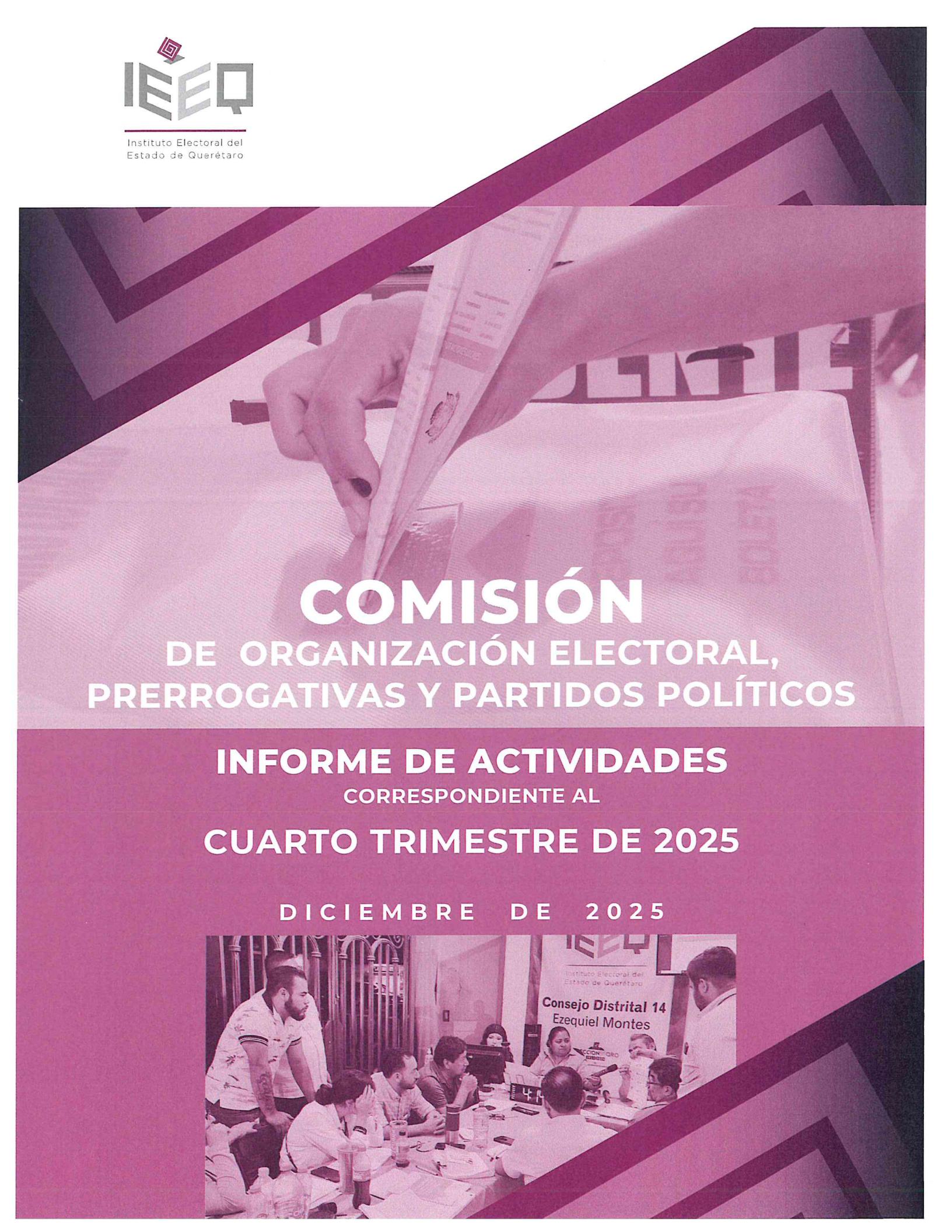


**Ing. Viviana Leal Galván**  
Coordinadora de Organización  
Electoral

**Lcda. Diana Jazmin Sánchez Martínez**  
Coordinadora de Prerrogativas y  
Partidos Políticos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS

c.c.e. Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo.  
Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Archivo.



# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

## INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL

## CUARTO TRIMESTRE DE 2025

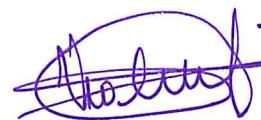
DICIEMBRE DE 2025



## Índice

### Contenido

Antecedentes.....	3
Atribuciones.....	3
Integración de la Comisión .....	4
Objetivo.....	4
Informe de actividades.....	4
Actividades generales.....	5
Actividades específicas .....	5



2

**ANTECEDENTES**

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,<sup>2</sup> aprobó la integración de sus comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.<sup>3</sup>

**ATRIBUCIONES**

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; y, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

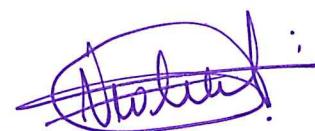
El artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto establece que esta Comisión tiene competencia para: dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral; conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos;  
<sup>4</sup>emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas

<sup>1</sup> En adelante Instituto/IEEQ,

<sup>2</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Oct\\_2025\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf)

<sup>3</sup> En adelante, Comisión.

<sup>4</sup> En adelante, DEOEPyPP/Dirección.



3

que tiene asignados la Dirección; elaborar, a través de su Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones; rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones y las demás que señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General. En el caso de esta Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

### **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**



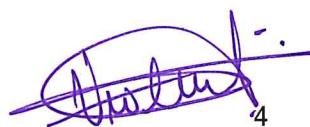
### **OBJETIVO**

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el cuarto trimestre del año dos mil veinticinco.<sup>5</sup>

### **INFORME DE ACTIVIDADES**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, se informan las actividades

<sup>5</sup> En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención en contrario.



4

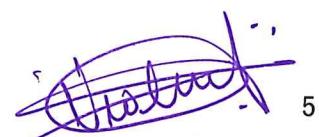
específicas y generales que realizó la Comisión durante el cuarto trimestre del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

### ACTIVIDADES GENERALES

- La Titular de la Dirección, rindió el informe trimestral de actividades realizadas durante el cuarto trimestre del 2025, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, misma que se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEQ), y se continuó con el seguimiento a la información contenida en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOIPLE).
- Se dio seguimiento a los diversos informes de cumplimiento de metas tanto individuales como colectivas de integrantes del SPEN del Instituto, dentro del periodo agosto 2025-septiembre 2026, así como a las metas del personal de la rama administrativa adscritos a la Dirección.

### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

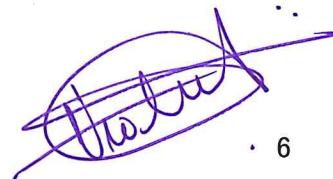
Los días 30 de septiembre y 01 de octubre, se participó como escrutadora en el proceso de elección para la renovación del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE) para el periodo 2025-2027, durante la LIII Asamblea General Ordinaria de la asociación; así como en el evento denominado “Diálogos Postelectorales” organizado por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, respectivamente.



5

**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

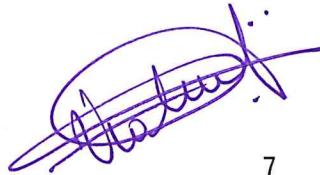
Los días 2 y 3 de octubre, se participó en compañía de la consejera presidenta del Instituto y la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en el “Encuentro entre Personas Funcionarias Electorales de México y Personas Visitantes Extranjeras de Misiones Representantes de Misiones Internacionales, organizado por el INE, en el que se dieron a conocer los informes finales de las misiones internacionales sobre el proceso electoral extraordinario para diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025; que abarcaron temáticas como el acompañamiento internacional en las elecciones, gestión electoral de las autoridades electorales nacionales, el voto informado, digitalización e inclusión, y el diseño del Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación.

  
6

El 10 de octubre, se asistió a la audiencia pública convocada por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, en donde participaron la consejera presidenta del Consejo General y consejerías electorales, celebrada en el Auditorio “Fernando Díaz Ramírez” de la Universidad Autónoma de Querétaro.



El 17 de octubre, se asistió en compañía de la consejera presidenta del Consejo General y consejerías electorales al evento denominado “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una Mirada Violeta”, en el marco del 72 aniversario del voto de las mujeres en México, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto.

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Consejera Presidenta, is placed here.

**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

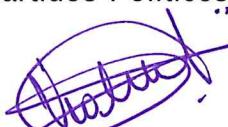
El 21 de octubre, se participó en la sesión extraordinaria de la Comisión para explicar la proyección del financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio 2026.



El 24 de octubre, se participó en el “Diplomado Participación Ciudadana con Enfoque en Derechos Humanos”, con la temática “Reflexiones finales. Retos y alcances de la defensa de los Derechos Humanos”, organizado por el Instituto en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.



Los días 27 y 28 de octubre, se asistió en compañía de la consejera presidenta del Consejo General del Instituto, consejerías electorales, el secretario ejecutivo, la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la



8

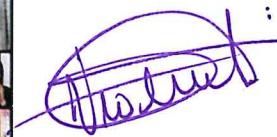
coordinadora de Organización Electoral, a la Reunión Nacional denominada “Mejores prácticas INE-OPLE, organizada por el Instituto Nacional Electoral, participando en las diversas mesas de trabajo, en donde se abordaron temas relacionados con las experiencias y retos que se enfrentaron en el Proceso Electoral concurrente 2023-2024 y en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.



El 29 de octubre, se participó en la reunión de trabajo virtual con funcionariado del INE y del Instituto, en donde se analizaron los temas de Geografía electora judicial (diseño, distribución y experiencias del Proceso Electoral Extraordinario de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y poderes judiciales locales); Diseño y producción de materiales y documentación electoral y Asistencia electoral, mecanismos de recolección y cómputos, convocada por la consejera presidenta del Consejo General del Instituto; en el marco del próximo proceso electoral del poder judicial local que realizará el Instituto.



Coordinación del IEEQ y el INE rumbo a la elección judicial en Querétaro



El día 5 de noviembre, se asistió a la conferencia inaugural del Diplomado en Derechos Humanos como parte del Programa de Capacitación Red PROEDH 2025-2026, impulsado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), mismo que se llevó a cabo en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín.



El mismo día, se asistió a la presentación del libro “Experiencias de las personas de la diversidad sexual candidatas en las elecciones 2021 y 2024 en Nuevo León”, realizada en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.



El 6 de noviembre, se participó en compañía de la consejera presidenta del Consejo General y consejerías electorales a la presentación del libro “Experiencias de las personas con discapacidad candidatas a cargos de elección popular”, celebrada en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.

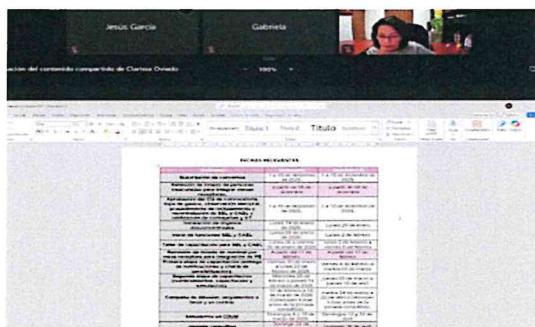


El 10 de noviembre, se asistió en compañía de la consejera presidenta del Consejo General y consejerías electorales a la toma de protesta del XXII Consejo Directivo para el periodo 2025-2027 de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (AFEPEQ), en donde la Mtra. Mayela Portos Hernández, tomó protesta como presidenta de dicha Federación.



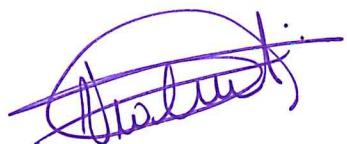
11

El 12 de noviembre, se participó junto con la presidenta del Consejo General del Instituto, la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el secretario ejecutivo y funcionariado del Instituto en la reunión de trabajo virtual con el INE, respecto al instrumento de colaboración para la organización de los plebiscitos de los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro.



De igual manera, ese día se participó en la asesoría virtual que brindó la Dra. Susana Razo, maestra en innovación educativa del Centro de Atención Multiple Las Campanas, en la que dio su opinión para la elaboración en cuestión del diseño, utilidad y facilidad del uso de la documentación electoral para las personas con discapacidad en los plebiscitos que se llevarán a cabo en 2026.

El 18 de noviembre, se precenció la firma del convenio de colaboración en materia de inclusión entre el Instituto y el Instituto Municipal de Derechos Humanos del municipio de Querétaro, realizada en la sala de sesiones del Consejo General del IEEQ.

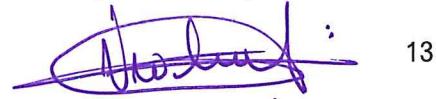




El 19 de noviembre, se asistió en compañía de la consejera presidenta y consejerías electorales a la entrega del registro de la denominación y logotipo institucional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), así como del chatbot institucional, y se presenció la conferencia magistral “La propiedad industrial en los procesos electorales”, impartida por el Dr. Santiago Nieto Castillo, director del IMPI, que se llevó a cabo en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto, evento que contó con la participación de la consejera electoral del Consejo General del INE Carla Humphrey Jordán.



El 20 de noviembre, a invitación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral se participó en la vigésimo novena audiencia pública, con la ponencia “Evaluar, avanzar y transformar. Una oportunidad de la Reforma Electoral”, en donde también participaron la consejera presidenta del Consejo General y la consejera electoral

 13

**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

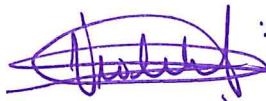
Martha Paola Carbajal, misma que se efectuó en el salón Revolución de la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México.



En la misma fecha, se presenció la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, junto a la consejera presidenta Grisel Muñiz Rodríguez y consejerías electorales, celebrada en el auditorio del INE.



El 25 de noviembre, se acudió a la conferencia magistral y entrega de reconocimientos del taller "Herramientas violetas: informar para decidir, participar y transformar" organizada por las comisiones de Igualdad Sustantiva y Jurídica, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.



14

**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**



El 26 de noviembre, se asistió junto con la consejera presidenta del Consejo General del Instituto a la presentación de la Estadística del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, realizada en el auditorio del INE en la Ciudad de México.



El 27 de noviembre, se participó junto con la consejera presidenta del Consejo General, consejerías electorales y funcionariado del Instituto en la conferencia “Con rumbo a una cultura de protección civil activa”, impartida por la Lic. Magaly Hernández de León, adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Querétaro, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



15

**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**



El 28 de noviembre, se realizó una reunión de trabajo con las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partido Políticos, así como con el secretario técnico de la Dirección, para tratar asuntos relacionados con las actividades que se llevarán a cabo por esta Comisión, en el periodo comprendido de noviembre de 2025 a octubre de 2026; así como para conocer las acciones y gestiones realizadas por la Dirección, en el marco de la organización de los plebiscitos solicitados por los municipios de Cadereyta de Montes y de Querétaro.



**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

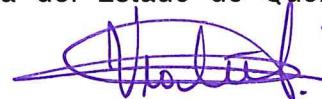
El 02 de diciembre, se asistió en compañía de la consejera presidenta del Consejo General, consejerías electorales y el secretario ejecutivo al encuentro de fin de año con los medios de comunicación locales.



El 02 de diciembre, se dio acompañamiento al personal de la Dirección en el recorrido por el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, a fin de localizar inmuebles disponibles para la ubicación de las oficinas del Consejo, como parte de los preparativos que con motivo del ejercicio de plebiscito se llevará a cabo en marzo de 2026 en el citado municipio.



El 04 de diciembre, se asistió en compañía de la consejera presidenta del Consejo General, consejerías electorales y el secretario ejecutivo, al evento de entrega de recursos públicos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro

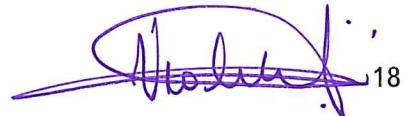


17

(CONCYTEQ), con motivo de las multas impuestas a los partidos políticos, mismo que se efectuó en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 04 de diciembre, se dio acompañamiento al personal de la Dirección en la visita a la bodega electoral del Instituto, a fin de verificar el estado que guarda el material electoral que fue utilizado en las elecciones locales de 2024 y que fue objeto de un proceso de mantenimiento y limpieza para su uso en futuros procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana, se constató que se cuenta con 3,291 urnas para diputación, 2,743 para ayuntamiento y 2,248 para gubernatura, así como con 1,779 mamparas (canceles) de tijera y 1,727 de maletín en buen estado; reconociendo el esfuerzo y dedicación que la Dirección y Secretaría Ejecutiva han llevado a cabo para que estos trabajos se realicen con oportunidad y cuidado.



18

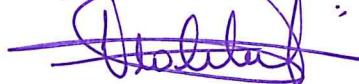
El 05 de diciembre, en compañía de la consejera electoral Fabiola Rodríguez Martínez se acudió al "Informe anual de actividades 2025" de Adax Digitales A.C., en donde se compartieron los avances, resultados y logros obtenidos en materia de prevención de violencias, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a mujeres y juventudes en el Estado por parte de la asociación.



Lo anterior, se da en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**ATENTAMENTE**

*"Tu participación hace la democracia"*



**Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores**  
Presidenta de la Comisión de Organización  
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## **Comisión de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos**

### **Plan de Trabajo**

**2025-2026**

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'J' or 'Juan'.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Índice

### Contenido

<b>I. Presentación .....</b>	<b>1</b>
<b>II. Marco normativo.....</b>	<b>2</b>
<b>III. Integración de la Comisión.....</b>	<b>4</b>
<b>IV. Ejes Rectores.....</b>	<b>4</b>
<b>V. Líneas de acción .....</b>	<b>5</b>

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J' or 'Juan', is positioned in the bottom right corner of the page.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## I. Presentación

El presente Plan está elaborado con la finalidad de que sirva como una guía y un mecanismo de apoyo para la planeación, ejecución, seguimiento y acompañamiento que se dará a una de las áreas sustantivas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup> en materia de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en algunos procedimientos y actividades conjuntas de Educación Cívica y Participación cuando se trate de la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027; de la organización de los ejercicios de participación ciudadana denominados plebiscitos 2025-2026; así como a las actividades ordinarias del Programa Operativo Anual correspondiente.

Este Plan se integra principalmente por tres ejes rectores que se desahogan con la implementación de líneas de acción muy precisas, a través de diversas actividades con las que se busca cumplir cabalmente con las diferentes tareas que tendrá en fechas próximas la institución.

Es importante destacar que, aunque el Instituto ya tiene la experiencia al organizar un ejercicio de participación ciudadana en 2016 en el Municipio de El Marqués, ahora tiene doble reto de organizar los plebiscitos de los municipios de Cadereyta de Montes y de Querétaro, ejercicios previos a la elección 2026-2027 que, sin duda en conjunto serán una gran tarea que pondrá a prueba la capacidad operativa del IEEQ, adicionalmente la organización de la elección de las personas juzgadoras que está a reserva de la aprobación de la reforma electoral en esta materia.

Este plan de trabajo está estructurado principalmente para dar seguimiento y en caso,

---

<sup>1</sup> En adelante IEEQ/Instituto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the author or responsible party.

acompañamiento al cumplimiento de actividades ordinarias en materia de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; a la organización de la elección local y en lo que se refiere a los plebiscitos antes citados.

## II. Marco normativo

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numeral 9, 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>, establece que las entidades federativas, los organismos públicos locales ejercen funciones en materia de organización desarrollo, cómputo y declaración de resultados en las elecciones locales, así como en los mecanismos de participación ciudadana, que prevea la legislación local.

El Instituto es el organismo público local en materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño y ejerce sus funciones a través del Consejo General, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral con base en los principios que rigen la función electoral; ello, en términos de los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;<sup>3</sup> 98, numerales 1 y 2, y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,<sup>4</sup> así como 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.<sup>5</sup>

El artículo 22, párrafo primero de la Ley Electoral prevé que las elecciones ordinarias se celebran cada tres años para renovación del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del estado

<sup>2</sup> En adelante, Constitución General.

<sup>3</sup> En adelante, Constitución Local.

<sup>4</sup> En adelante, Ley General.

<sup>5</sup> En adelante, Ley Electoral.



de Querétaro, mismas que tendrán lugar, en forma concurrente, en la misma fecha en que se celebrará la elección ordinaria federal.

Los artículos 16 y 35 de la Constitución Local con relación a los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Electoral se refieren a los órganos integrados a través de elección popular, por lo que en cuanto al Proceso Electoral Local 2026-2027 se tendrán que elegir la gubernatura del Estado, las 25 diputaciones y las personas integrantes de los 18 ayuntamientos del Estado.

Por otra parte, los artículos 22, párrafo tercero y 93 de la citada Ley, señalan que el proceso electoral debe iniciar entre el dieciséis y treinta y uno de octubre del año previo al de la elección, es decir a más tardar el 31 de octubre de 2026.

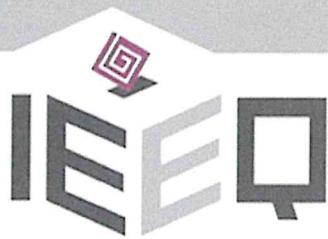
Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, fracciones I, III y VIII de la Ley Electoral, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado; garantizar y difundir el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; así como organizar los ejercicios de participación ciudadana en términos de la normatividad aplicable.

Por otro lado, en términos de los artículos 5, fracción V, 16, párrafo primero, 17, 19 y 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro,<sup>6</sup> 7, párrafo primero, 12 y 14, párrafo primero del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro,<sup>7</sup> el Instituto, a través de su Consejo General, es competente para resolver sobre la trascendencia del acto que se pretende someter

<sup>6</sup> En adelante, Ley de Participación.

<sup>7</sup> En adelante, Reglamento para la organización del plebiscito.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

a consulta de la ciudadanía, determinar la procedencia de la solicitud, así como llevar a cabo la organización y desarrollo de los procedimientos de plebiscito en todas sus etapas.

### III. Integración de la Comisión

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,<sup>8</sup> aprobó la integración de las comisiones permanentes de este organismo, entre ellas, la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,<sup>9</sup> misma que quedó integrada de la siguiente forma:

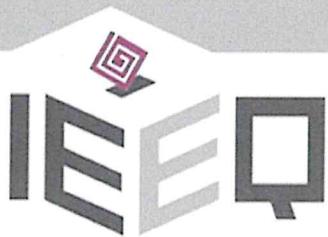


### IV. Ejes Rectores

- Presencia, acompañamiento y/o seguimiento a actividades de plebiscitos 2025-2026.
- Presencia, acompañamiento y/o seguimiento a actividades del Proceso Electoral Local 2026-2027.
- Retroalimentación e intercambio de avances y necesidades con el área responsable para evaluar actividades y resultados.

<sup>8</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Oct\\_2025\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf)

<sup>9</sup> En adelante, Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## V. Líneas de acción

Dentro de las líneas de acción que se han considerado como relevantes para el seguimiento y/o acompañamiento en las actividades de la Comisión se encuentran las siguientes:

- ❖ Diseño, elaboración y distribución de materiales y documentación electoral en la organización de los plebiscitos.
- ❖ Identificación de lugares que serán sedes de los espacios para recibir la participación de la ciudadanía en los plebiscitos.
- ❖ Instalación de consejos, jornadas y cómputos de los plebiscitos.
- ❖ Designación de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2026-2027
- ❖ Designación de consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2026-2027.
- ❖ Identificación de lugares que serán sedes de los consejos distritales y municipales para los ejercicios de plebiscitos 2025-2026 y el Proceso Electoral Local 2026-2027, de acuerdo con los criterios establecidos.
- ❖ Emisión de recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la Dirección.

Es importante destacar que el presente plan se robustecerá en cuanto el Consejo General del Instituto apruebe los cronogramas de actividades relacionadas con los plebiscitos de los municipios de Cadereyta de Montes y de Querétaro mediante los acuerdos respectivos, así como el Plan Operativo para la Ejecución de actividades del Instituto para el Proceso Electoral Local 2026-2027, por medio de los cuales esta Comisión dará puntual seguimiento al desarrollo de cada una de las actividades en materia de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name 'Jesús'.